



OF. ORDINARIO N°015/0312

ANT: Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público año 2024.

MAT: Art. N°14.3, Remite Informe sobre "Proyectos o Programas Internos o Externos que permitan el uso de Tecnologías Duales".

Santiago, 28 MAR 2024

A : MARÍA SOLEDAD ARAVENA
ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

DE : CAROLINA PEREZ DÍAZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludar y en el marco del cumplimiento a lo instruido por la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público año 2024, adjunto se remite:

Art. 14.3 "La nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y fecha de inicio y de término de ellos, lo que será informado antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos".

Por lo anterior, se adjunta para su conocimiento informe elaborado por la Sección de Tecnologías de la Información de la JUNJI.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



CAROLINA PÉREZ DÍAZ
Vicepresidenta Ejecutiva (S)
Junta Nacional de Jardines Infantiles


CAC/CSH/VCM/RMC/crt

DISTRIBUCIÓN (Con adjuntos):

1. Senado de la República de Chile
2. Comisión Especial Mixta de Presupuesto
3. Cámara de Diputados de Chile
4. División de Planificación y Presupuesto MINEDUC
5. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda
6. Biblioteca del Congreso Nacional
7. Departamento Cobertura y Habilitación de Espacios Educativos
8. Departamento de Planificación
9. Oficina De Partes JUNJI.



ARTÍCULO N°14.13 Ley de Presupuestos N°21.640 año 2024**“Nómina de los Proyectos o Programas Desarrollados Interna y/o Externamente que Permitan, en lo Específico, su posterior uso como Tecnologías Duales”****Informe N°1 Nómina de Proyectos**

Elaborado por: **Marisel García Pino**
Encargada Oficina de Proyectos

Validado por: **Victor Campos Marchant**
Encargado de la Sección de TI

Aprobado por: **Carola Salinas Herrera**
Encargada del Depto. de Planificación



Marzo de 2024

[Handwritten signature]
(firma)

[Handwritten signature]
(firma)

[Handwritten signature]
(firmar y timbre)

I. Índice

I. Índice.....	2
II. Presentación.....	3
III. Nómima de Proyectos o Programas.....	3

II. Presentación

La ley N°21.640 de Presupuesto del Sector Público año 2024, establece ciertas obligaciones de información que deben ser remitidas a distintas entidades externas en plazos determinados. Se agregan, además aquellas contenidas en la Partida 09 "Ministerio de Educación", Partida N°9 Capítulo 04 de la "Subsecretaría de Educación Parvularia" y las de la Partida 9 Capítulo 11 Programa 01 y Programa 02 propias del presupuesto institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Considerando lo anterior, el presente informe da cuenta de lo indicado en el Artículo N°14.3 de la referida ley, que indica: **"La nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y fecha de inicio y de término de ellos, lo que será informado antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos.**

III. Nómina de Proyectos o Programas

Detalle de la nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales:

N°	Nombre del Proyecto o Programa	Interno y/o Externo (I/E)	Tecnología Dual (Si/No)	Nuevo o de Arrastre (N/A)	Descripción	Presupuesto Anual M\$	Organismos Involucrados	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	DESARROLLO DE SISTEMA DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA	E	SI	N	Implementar un nuevo sistema de postulación y matrícula que permita postular a más de una unidad educativa. Diseñar y desarrollar un sistema de priorización para el cálculo de asignaciones de vacantes para los postulantes.	M\$224.762	Depto. Calidad Educativa	24-01-2024	11-10-2024
2	CLIMA LABORAL	I	SI	N	Sistema que contempla llevar los procesos de Clima Laboral y Prevención de riesgo, que se realizan en las Unidades Educativas y Oficinas regionales.	M\$46.280	Depto. GESDEP	03-07-2023	28-06-2024
3	MATERIALES DE UNIDADES EDUCATIVAS	I	SI	N	Desarrollo como producto mínimo viable en esta primera etapa. Esta plataforma estará orientada a obtener la necesidad (requerimientos) y además el stock de la unidad educativa referentes a distintos tipos de requerimientos (Materiales Fungibles, No fungibles, Plan de lectura, etc).	M\$18.849	Depto. de Calidad Educativa	09-02-2024	29-08-2024